

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 25 de febrero de 2022
Oficio No. 0101

Señores

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL.

Ramiriquí Boyacá

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2022 00011 00
Accionante : ISAÍAS RINCÓN MILLAN en representación de su hijo DANIEL RINCÓN VARGAS
Accionado : JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ Y SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA BOYACÁ

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), se **AVOCÓ** la acción de HÁBEAS CORPUS indicada en la referencia.

Así mismo se le **ORDENÓ** para que de **MANERA INMEDIATA** rinda un informe sobre los hechos en que se invoca la petición de amparo. Para tal efecto remítasele copia de toda la actuación surtida en este trámite constitucional. Igualmente se servirá informar si el petente le ha solicitado la libertad por los hechos en que funda esta solicitud de hábeas corpus en el Proceso que se sigue en su contra. En caso cierto informe cuándo y si ya le fue resuelta; además señalará por qué delito se le judicializó, cuál fue la pena impuesta y si ha mediado solicitud de libertad por pena cumplida. De ser posible se enviará al correo institucional de esta Sede Judicial copia de las sentencias de condena de primera y segunda instancia, así como de casación si ello ocurrió así.

Téngase en cuenta que la respuesta debe ser remitida al correo institucional jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remito copia de la providencia citada y de la solicitud impetrada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2022-0011

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 25/02/2022 10:41 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Ramiriqui <j01prmpalramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2022-0011 ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Ramiriqui \(j01prmpalramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j01prmpalramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2022-0011

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 25 de febrero de 2022
Oficio No. 0102

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA BOYACÁ SALA PENAL.

Tunja Boyacá

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2022 00011 00
Accionante : ISAÍAS RINCÓN MILLAN en representación de su hijo DANIEL RINCÓN VARGAS
Accionado : JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ Y SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA BOYACÁ

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), se **AVOCÓ** la acción de HÁBEAS CORPUS indicada en la referencia.

Así mismo se le **ORDENÓ** para que a través del magistrado a quien se haya repartido el recurso de apelación de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Penal Municipal de Ramiriquí el 18 de noviembre de 2020 en contra del ciudadano **DANIEL RINCÓN VARGAS** dentro del Radicado No.155996000125 2019 00056 de **MANERA INMEDIATA** rinda un informe sobre los hechos en que se invoca la petición de amparo. Para tal efecto remítasele copia de toda la actuación surtida en este trámite constitucional. Igualmente se servirá informar si el petente le ha solicitado la libertad por los hechos en que funda esta solicitud de hábeas corpus en el Proceso que se sigue en su contra. En caso cierto informe cuándo y si ya le fue resuelta; además señalará por qué delito se le judicializó, cuál fue la pena impuesta y si ha mediado solicitud de libertad por pena cumplida. De ser posible se enviará al correo institucional de esta Sede Judicial copia de las sentencias de condena de primera y segunda instancia, así como de casación si ello ocurrió así

Téngase en cuenta que la respuesta debe ser remitida al correo institucional jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remito copia de la providencia citada y de la solicitud impetrada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2022-0011

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 25/02/2022 10:55 AM

Para: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Tunja <secsptstun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Tunja \(secsptstun@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:secsptstun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2022-0011

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 25 de febrero de 2022
Oficio No. 0103

Señor

GERMÁN ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ

Director Establecimiento Carcelario “El Diamante”
Girardot Cundinamarca

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2022 00011 00
Accionante : ISAÍAS RINCÓN MILLAN en representación de su hijo DANIEL RINCÓN VARGAS
Accionado : JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ Y SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA BOYACÁ

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), se **AVOCÓ** la acción de HÁBEAS CORPUS indicada en la referencia.

Así mismo se le **ORDENÓ** para que de **MANERA INMEDIATA** informe todo lo relacionado con la privación de la libertad del Señor **DANIEL RINCÓN VARGAS**. Así mismo se remitirá al correo institucional de esta Sede Judicial la cartilla biográfica del citado condenado.

Igualmente se solicita que por su intermedio o a través de la oficina asesora jurídica se notifique el contenido del auto admisorio al señor **DANIEL RINCÓN VARGAS** quien se encuentra recluso en ese establecimiento carcelario, allegando las constancias pertinentes a este Estrado Judicial.

Téngase en cuenta que la respuesta debe ser remitida al correo institucional jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remito copia de la providencia citada y de la solicitud impetrada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Móvil: 317 436 4334](tel:3174364334)

Jerusalén, 25 de febrero de 2022
Oficio No. 0104

Señor

DANIEL RINCÓN VARGAS

Establecimiento Carcelario “El Diamante”
Girardot Cundinamarca

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2022 00011 00
Accionante : ISAÍAS RINCÓN MILLAN en representación de su hijo DANIEL RINCÓN VARGAS
Accionado : JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ Y SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA BOYACÁ

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), se **AVOCÓ** la acción de HÁBEAS CORPUS indicada en la referencia.

Téngase en cuenta que la respuesta debe ser remitida al correo institucional jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remito copia de la providencia citada y de la solicitud impetrada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2022-0011

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 25/02/2022 11:21 AM

Para: 138-CPMSGIR-GIRARDOT-3 <epcgirardot@inpec.gov.co>; 138-CPMSGIR-GIRARDOT-4 <juridica.epmsgirardot@inpec.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[138-CPMSGIR-GIRARDOT-3 \(epcgirardot@inpec.gov.co\)](mailto:epcgirardot@inpec.gov.co)

[138-CPMSGIR-GIRARDOT-4 \(juridica.epmsgirardot@inpec.gov.co\)](mailto:juridica.epmsgirardot@inpec.gov.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2022-0011

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 25 de febrero de 2022
Oficio No. 0105

Señor

ISAÍAS RINCÓN MILLAN
Tibana Boyacá

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2022 00011 00
Accionante : ISAÍAS RINCÓN MILLAN en representación de su hijo DANIEL RINCÓN VARGAS
Accionado : JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ Y SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA BOYACÁ

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), se **AVOCÓ** la acción de HÁBEAS CORPUS indicada en la referencia.

Téngase en cuenta que la respuesta debe ser remitida al correo institucional jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remito copia de la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2022-0011

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 25/02/2022 11:25 AM

Para: almuca1995@gmail.com <almuca1995@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

almuca1995@gmail.com (almuca1995@gmail.com)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2022-0011